

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCO MU­NICIPAL



MUTATA, ANTIOQUIA

Mutatá - Antioquia, cuatro (04) de febrero de dos mil veintiuno

Radicado	2016- 00099
Demandante	Banco Agrio de Colombia S.A.
Demandado	Martín Emilio Barba
Asunto	Incorpora y pone en conocimiento liquidación de crédito – Traslado a la parte demandada
Sustanciación	011

Incorpórese al expediente y para los fines procesales pertinentes el documento obrante a folios (92-94) que anteceden, mismo que se pone en conocimiento de las partes para lo de su interés.

Así las cosas, se corre traslado a la parte demandada, por el término de tres (3) días como lo estipula el artículo 110 del C. G del Proceso.

NOTIFÍQUESE

JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA

Juez

**JUZGADO PROMISCO MU­NICIPAL DE
MUTATÀ - ANTIOQUIA**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. **008** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **05** de **febrero** de 2021, a las 8 A.M.

La Secretaria